

Checklist de Poderes

Documentos para otorgar poderes generales, especiales y para el exterior

El poder es el instrumento notarial mediante el cual una persona (**poderdante**) autoriza a otra (**apoderado**) a actuar en su representación. Prepare la siguiente documentación antes de su visita.

Requisitos generales (para todo poder)

- ☐ Cédula de identidad y papeleta de votación vigentes del poderdante (original).
- ☐ Comparecencia personal del poderdante.
- ☐ Nombres completos y número de cédula del apoderado.
- ☐ Detalle claro de las facultades que se desean otorgar.

Poder general

- ☐ Indicación de que se otorgan facultades amplias de administración y representación.
- ☐ De ser el caso, limitaciones o condiciones que desee establecer.

Poder especial

- ☐ Objeto específico del acto (p. ej. vender un bien, cobrar valores, realizar un trámite).
- ☐ Datos concretos del bien o gestión (matrícula, número de cuenta, institución, etc.).

Poder para el exterior

- ☐ País donde se utilizará el poder.
- ☐ Considerar apostilla o legalización posterior según el país de destino (le orientamos).

Sugerencia: si el poder será usado por una institución específica (banco, IESS, registro, etc.), consulte con ella el texto o formato que requiere.